



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA **08.06.2017**

ASUNTO

**Escrito de la portavoz municipal de GANEMOS
TALAVERA, solicitando un caudal mínimo
circulante de 30 m³/s**

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA
REINA

A/A Sonsoles Arnao Carrera
Pza. del Pan, 1
45600 Talavera de la Reina



En relación con el escrito epigrafiado, con Registro de Entrada en la Confederación Hidrográfica del Tajo 30-5-17, rfa: 20805, y cuya copia se adjunta, se comunica lo siguiente:

En primer lugar convendría señalar que el incremento solicitado de 10 a 30 m³/s del caudal mínimo del Tajo en Talavera de la Reina no es acorde ni con la estación del año en la que nos encontramos ni hacia la que nos dirigimos. En efecto, en el momento de escribir estas líneas (8/6/2017), en la cabecera del Tajo (embalses de Entrepeñas y Buendía), está entrando un caudal medio de unos 14 m³/s, siendo el de salida superior, 18 m³/s, pero cifra necesaria para satisfacer todas las demandas existentes.

Ese caudal de salida, además, viene establecido en el artículo 4 del RD 773/2014, Desembalses de Referencia, desembalses que se encuentran recogidos, mes a mes, en una tabla (caudales y volúmenes) y que permiten *...la satisfacción de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la cuenca sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna sobre el volumen máximo de desembalse*, cifra ésta también establecida y cuantificada en 365 hm³.

Pues bien, la solicitud efectuada supone, nada menos, que aumentar el volumen a desembalsar en los dos meses indicados, de forma totalmente imprevista y no recogida como supuesto tasado en dicho RD, de 105,4 hm³, lo que nos llevaría, con total seguridad, a incumplir lo establecido en ese RD y a superar, sin ningún género de dudas, la cifra de 365 hm³.

El Sistema de Cabecera del Tajo está pasando, desde el punto de vista de las precipitaciones, por uno de los años más secos de los que componen la serie histórica. Por ese motivo, la probabilidad de que el siguiente año hidrológico (2017/2018) sea también "seco" o "muy seco" es, en este momento, muy alta, por lo que no parece muy conveniente y adecuado proceder a vaciar aún más los remanentes existentes en los embalses de la cabecera. .

CORREO ELECTRONICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 - MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04



Por otra parte, la cita que se hace en el escrito relativa al estado en el que se encuentran los embalses del Jarama y Alberche no tiene en cuenta ni las demandas a satisfacer desde ellos: especialmente los abastecimientos a Madrid, a Toledo, a Talavera de la Reina, a La Sagra, etc., riegos de la Real Acequia del Jarama, del Canal Bajo del Alberche, etc...), ni la situación en la que se encuentra actualmente ese sistema: en situación de prealerta desde el 1 de junio,.

En relación con las avenidas controladas, ya se ha contestado en alguna ocasión que no están contempladas en el vigente Plan Hidrológico, pero además, se insiste, carecen de toda lógica en la situación general en la que se encuentra la cuenca alta del Tajo, y se encuentran fuera de lugar en una situación como la existente.

No obstante, y ante la petición de un grupo político municipal muy crítico con la situación en la que se encuentra el río a su paso por la localidad, y por supuesto con la existencia del trasvase en cabecera, se considera muy conveniente que informen al respecto tanto la Comisaría de Aguas (en relación con el ámbito hidrológico y de calidad de las aguas), como la Oficina de Planificación Hidrológica en lo que se refiere a las posibilidades que podría abrir a ese respecto el vigente Plan Hidrológico de la cuenca.



EL DIRECTOR TÉCNICO,

Fdo.: Juan Carlos de Cea Azañedo